

Referencia	DECO/2024/17753
Procedimiento	Actuaciones no sujetas a procedimiento administrativo reglado
Asunto	Oferta pública para la provisión temporal mediante el otorgamiento de comisión de servicios de los puestos de trabajo vacantes en órganos, servicios o unidades de la Administración de Justicia
Unidad Responsable	Servicio Relaciones con Administración de Justicia
Referencia Externa	Convocatoria julio 2024

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIONES

De conformidad con la Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se regula la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicio en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, *BOPA NÚM. 69 DE 24 -III-2017*, y la Resolución de 12 de julio de 2024 por la que se hace oferta pública para la provisión temporal mediante el otorgamiento de comisión de servicios de los puestos de trabajo vacantes en órganos, servicios o unidades de la Administración de Justicia cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, publicada en la Intranet del Gobierno del Principado de Asturias, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la calificación de las mismas con el siguiente resultado:

A esta convocatoria se han presentado un total de 4 solicitudes a las 4 plazas ofertadas, según el siguiente detalle:

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

	Estado del documento	Original	Página 1 de 5
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250327332624121601		

ÓRGANO JUDICIAL

1.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE OVIEDO (CG 18641)

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
4	2	2	0

LISTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL POR ORDEN DE PRELACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ORDEN DE SOLICITUD	RESULTADO	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIONES
MARTÍNEZ CAMBLOR	LUCÍA	***7951**	1	CONCEDIDA en cumplimiento del artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	1	Adjudicataria provisional
VAQUERO GARCÍA	MARÍA AMPARO	***4111**	1	CONCEDIDA en cumplimiento del artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	2	Obtiene provisionalmente la plaza del Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Oviedo, que solicita en segundo lugar.
GARCÍA RODRÍGUEZ	DANIEL	***4291**	1	DENEGADA en base al artículo 6.4 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	No aplica	El informe del responsable funcional del juzgado de origen es desfavorable, justificando el mismo en las necesidades del servicio en este momento. Resulta preciso aclarar que, si bien el informe del responsable funcional no es vinculante, este se debe analizar y en este caso ha resultado debidamente motivado, el sentido negativo del mismo.
SAN MARTÍN SÁNCHEZ	TATIANA	***3265**	1	DENEGADA en base al artículo 6.4 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	No aplica	El informe del responsable funcional del juzgado de origen es desfavorable, justificando el mismo en las necesidades del servicio en este momento. Resulta preciso aclarar que, si bien el informe del responsable funcional no es vinculante, este se debe analizar y en este caso ha resultado debidamente motivado, el sentido negativo del mismo.

Resultando **adjudicataria provisionalmente Lucía Martínez Camblor.**

2.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 DE OVIEDO (CG 18642)

	Estado del documento	Original	Página 2 de 5	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250327332624121601			

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
3	1	2	0

LISTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL POR ORDEN DE PRELACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ORDEN DE SOLICITUD	RESULTADO	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIONES
VAQUERO GARCÍA	MARÍA AMPARO	***4111**	3	CONCEDIDA en cumplimiento del artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	1	Obtiene provisionalmente la plaza en el Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Oviedo, que solicita en segundo lugar.
GARCÍA RODRÍGUEZ	DANIEL	***4291**	3	DENEGADA en base al artículo 6.4 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	No aplica	El informe del responsable funcional del juzgado de origen es desfavorable, justificando el mismo en las necesidades del servicio en este momento. Resulta preciso aclarar que, si bien el informe del responsable funcional no es vinculante, este se debe analizar y en este caso ha resultado debidamente motivado, el sentido negativo del mismo.
SAN MARTÍN SÁNCHEZ	TATIANA	***3265**	3	DENEGADA en base al artículo 6.4 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	No aplica	El informe del responsable funcional del juzgado de origen es desfavorable, justificando el mismo en las necesidades del servicio en este momento. Resulta preciso aclarar que, si bien el informe del responsable funcional no es vinculante, este se debe analizar y en este caso ha resultado debidamente motivado, el sentido negativo del mismo.

Atendiendo a lo anterior resulta que la plaza ofertada queda **vacante**.

3.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 DE OVIEDO (CG 18643)

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
3	1	2	0

LISTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL POR ORDEN DE PRELACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ORDEN DE SOLICITUD	RESULTADO	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIONES
-----------	--------	-----	--------------------	-----------	--------------------	---------------

VAQUERO GARCÍA	MARÍA AMPARO	***4111**	2	CONCEDIDA en cumplimiento del artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	1	Adjudicataria provisional
GARCÍA RODRÍGUEZ	DANIEL	***4291**	2	DENEGADA en base al artículo 6.4 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	No aplica	El informe del responsable funcional del juzgado de origen es desfavorable, justificando el mismo en las necesidades del servicio en este momento. Resulta preciso aclarar que, si bien el informe del responsable funcional no es vinculante, este se debe analizar y en este caso ha resultado debidamente motivado, el sentido negativo del mismo.
SAN MARTÍN SÁNCHEZ	TATIANA	***3265**	2	DENEGADA en base al artículo 6.4 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	No aplica	El informe del responsable funcional del juzgado de origen es desfavorable, justificando el mismo en las necesidades del servicio en este momento. Resulta preciso aclarar que, si bien el informe del responsable funcional no es vinculante, este se debe analizar y en este caso ha resultado debidamente motivado, el sentido negativo del mismo.

Resultando **adjudicataria provisionalmente María Amparo Vaquero García.**

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

ÓRGANO JUDICIAL

1.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CANGAS DE ONÍS (CG 18671)

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
0	0	0	0

Atendiendo a lo anterior resulta que la plaza ofertada queda **vacante.**

A continuación se detallan las plazas ofertadas para cubrir en comisión de servicios y los datos de las personas que han resultado adjudicatarias provisionalmente:

CUERPO	JUZGADO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	Juzgado Primera Instancia nº 8 de Oviedo	Martínez Camblor	Lucía	***7951**
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	Juzgado Primera Instancia nº 10 de Oviedo	VACANTE		
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	Juzgado Primera Instancia nº 11 de Oviedo	Vaquero García	Mª Amparo	***4111**
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís	VACANTE		

En cumplimiento del *artículo 6.6.- Procedimiento*, de la Resolución de 16 de marzo de 2017, el plazo de alegaciones será de tres días hábiles a contar desde el día de su publicación en el portal del Gobierno del Principado de Asturias.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Oviedo, a la fecha de la firma digital

La Jefa de Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia